



# Resolución Directoral

Nº 307-2010 DE/ENAMM

Callao, 05 OCT 2010

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 151-2010 DE/ENAMM, de fecha 12 de abril del 2010, se otorgó el título profesional a nombre de la nación de oficial de marina mercante a nombre del señor Salvador Elías Coras Carreño;

Que, por error involuntario, en el cuarto considerando de la antes citada resolución direccional se consignó la fecha 08 de abril del 2010 como la fecha del acta del jurado examinador a cargo del examen de suficiencia profesional, siendo la fecha correcta 26 de marzo del 2010;

De conformidad con lo previsto en el artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** RECTIFICAR el cuarto considerando de la Resolución Directoral Nº 151-2010 DE/ENAMM, de fecha 12 de abril del 2010, según el siguiente detalle:

DICE  
08 de abril del 2010

DEBE DECIR  
26 de marzo del 2010

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Francisco José Benigno Yábar Acuña  
01723960